



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55
Recibo No. AA21919881
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALTA ORIGINADORA SAS
Nit: 900.579.788-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02282112
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2012
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 A No. 90 13 Of 507
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: empresa@alta.co.com
Teléfono comercial 1: 7429210
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 A No. 90 13 Of 507
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: empresa@alta.co.com
Teléfono para notificación 1: 7429210
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55

Recibo No. AA21919881

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 26 de diciembre de 2012 bajo el número 01693140 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ALTA ORIGINADORA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal y exclusivo la originación u otorgamiento de créditos a personas naturales o jurídicas con recursos propios, o recursos obtenidos a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la Ley, que tengan cualquier fuente de pago, con desembolso de los créditos mediante abono a cuenta de ahorro o corriente o mediante la expedición de cheques con cruce y negociabilidad restringida en favor del deudor. Para desarrollar el objeto social principal, la sociedad podrá ejecutar operaciones de análisis de riesgo, recaudo, registro, cobranza de las obligaciones que surgen producto de la originación u otorgamiento de créditos, tomar y colocar dinero en mutuo, servir como avalista, codeudor, fiador, garante de obligaciones crediticias para fondear su actividad principal. Desarrollar su objeto social a través de fideicomisos.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	: \$10,500,000,000.00
No. de acciones	: 10,500,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55

Recibo No. AA21919881

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$7,500,000,000.00
No. de acciones : 7,500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$7,500,000,000.00
No. de acciones : 7,500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 26 de diciembre de 2012 bajo el número 01693140 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
GAVIRIA VALENZUELA LUIS FELIPE	C.C. 000000079142910
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
MUÑOZ VEGA RODOLFO	C.C. 000000019440767



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55
Recibo No. AA21919881
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 16 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2018, inscrita el 11 de marzo de 2019 bajo el número 02433735 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
CORREA CALDERON NORMAN ANTONIO	C.C. 000000070114776
SEGUNDO RENGLON	
BOTERO RESTREPO JORGE HERNAN	C.C. 000000010253113
TERCER RENGLON	
VELASQUEZ LOPEZ CESAR AUGUSTO	C.C. 000000016752023

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 2 de mayo de 2018, inscrita el 18 de mayo de 2018 bajo el número 02341233 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
APONTE TORRES HELBER	C.C. 000000079876140
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GONZALEZ SANTAMARIA YESICA JOHANA	C.C. 000001033711218

Que por Acta no. 4 de Asamblea de Accionistas del 2 de marzo de 2016, inscrita el 31 de marzo de 2016 bajo el número 02077536 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
ACM AUDITORES & CONSULTORES S.A.S	N.I.T. 000009007599780

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
6	2016/04/15	Asamblea de Accionist	2016/09/08	02138597	
5	2016/07/25	Asamblea de Accionist	2016/09/05	02137557	
9	2016/09/15	Asamblea de Accionist	2016/11/01	02154211	



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55

Recibo No. AA21919881

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 2017/01/20 Asamblea de Accionist 2017/02/02 02182299
13 2017/11/30 Asamblea de Accionist 2017/12/22 02287724

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6619

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.623.769.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6619



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55

Recibo No. AA21919881

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 19 de abril de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MINTRANSPORTE

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN
Nro. CT902118280

El vehículo de placas TSO298 tiene las siguientes características:

Placa:	TSO298	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	JAC	Modelo:	2013
Color:	AMARILLO		
Carrocería:	SEDAN	Servicio:	PÚBLICO
Serie:	LJ12FKR19D4200707	Motor:	C3420950
Chasis:	LJ12FKR19D4200707	Línea:	HFC 7130 A1F
VIN:	LJ12FKR19D4200707	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	1332	Puertas:	4
Nro. de Orden:	35787	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	01/10/2012

Tarjeta de operación: 1760884 Radio de acción: URBANO
Fecha de expedición T.O.: 11/07/2019

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 882012000068830 con fecha de importación 23/07/2012, Cali.

Empresa Afiliadora: COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA

Medidas cautelares vigentes

Inscrita
EMBARGO según oficio 1156 del 16/08/2016, Radicado en SDM el 29/08/2016 Nro de expediente 11001400308420160053500, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 84 CRR 10 # 19 - 65 P 5 de BOGOTÁ, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de ALTA ORIGINADORA en contra de ESPERANZA TIBAQUIRA.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: ALTA ORIGINADORA SAS

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





MINTRANSPORTE

PLACA: TSO298

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902118280

Prendas, pignoraciones o gravámenes no vigentes

PRENDA a: CARLOS ALBERTO

Propietario(s) Actual(es)

ESPERANZA TIBAQUIRA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 35325923.

Historial de propietarios

Historial de Tarjetas de Operación

COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1323657 ; 04/10/2012
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1372140 ; 13/07/2013
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1440124 ; 17/07/2014
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1505779 ; 19/06/2015
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1620874 ; 22/02/2017
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1635522 ; 06/07/2017
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1701662 ; 13/07/2018
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1760884 ; 11/07/2019

Historial de Medidas Cautelares

EMBARGO inscrita el 11/06/2015; Proferido por JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 64. Dentro del proceso: Restitución de Inmueble Arrendado; fue levantada el .

Observaciones:

Dado en Bogotá, 16 de junio de 2021 a las 17:00:03

A solicitud de: ANYILA KATHERINE SANCHEZ RODRIGUEZ con C.C. C53068116 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007



Anexo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

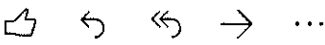
[illegible]

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RV: Juzgado 17 de ejecución Ejecutivo No 1100140030842016-00535-00 de Alta Originadora contra Esperanza Tibaquirá.

Tramitado X

S Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
Jue 24/06/2021 13:08
Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá



Remate Julio 6 Juzgado ...
1 MB

Buenas tardes

Reenvío correo, por encontrarse proceso en el área de remates.

Cordialmente,

Laura Rosales
Asistente Administrativo Grado 05



Liliana Graciela Daza D
Profesional Universitario
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Fabio Hernan Corredor Polo <corredorpolo@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 23 de junio de 2021 13:58
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Juzgado 17 de ejecución Ejecutivo No 1100140030842016-00535-00 de Alta Originadora contra Esperanza Tibaquirá.

Buenas tardes allego en archivo PDF los documentos de que trata el art. 450 y s.s. del C.G.P. para el remate del día 6 de julio de 2021. Agradezco su atención.

FABIO HERNÁN CORREDOR POLO
CC. No 19.455.760 de Bogotá
T.P. No 135248 del C.S.J.
Móvil 310 5592090
Enviado desde Correo para Windows 10

Responder Reenviar

06 Julio

9F 149

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
42523 24 JUN '21 PM 2:05
5426 - 2021

SEÑOR :

JUEZ DIECISIETE 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTA

E.S.D.

Ref. Ejecutivo No 110014003084201600535

De. ALTA ORIGINADORA S.A.S.

Contra. ESPERANZA TIBAQUIRA

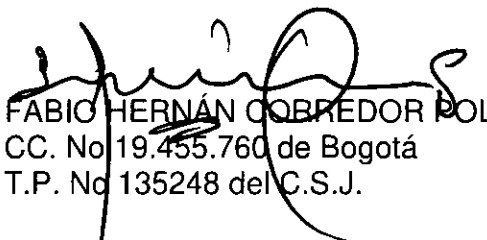
FABIO HERNÁN CORREDOR POLO, obrando en calidad de apoderado del actor, al despacho de la manera más respetuosa me dirijo a fin de allegar los documentos exigidos en auto de fecha 4 de junio de 2021 y hacer viable el remate del bien objeto de la cautela y secuestro, por tal motivo allego:

1. Certificado de tradición No CT90211820 vigente del vehículo de placas **TSO298** objeto de la medida cautelar y del remate.
2. Publicación realizada en el diario EL ESPECTADOR del día domingo 13 de junio de 2021 conforme el artículo 450 del C.G.P.
3. Relación de impuestos que adeuda el vehículo objeto del remate de placas TSO298 de los años 2016 al año 2021 cuya deuda asciende a la suma de \$1.267.000.

En los anteriores términos presento los documentos para realizar la diligencia de remate programada para el día 6 de julio de 2021 a las 10:00 a.m.

Del Señor Juez,

Atentamente,


FABIO HERNÁN CORREDOR POLO
CC. No 19.455.760 de Bogotá
T.P. No 135248 del C.S.J.

SEÑOR

JUEZ DIECISIETE 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E.S.D.

Ref. Ejecutivo No 110014003084201600535

De. ALTA ORIGINADORA S.A.S.

Contra. ESPERANZA TIBAQUIRA

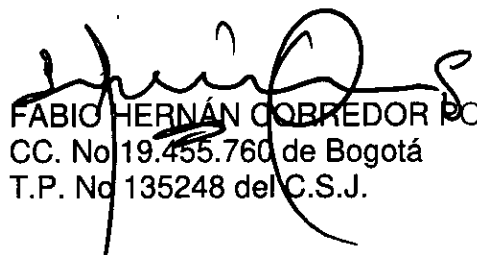
FABIO HERNÁN CORREDOR POLO, obrando en calidad de apoderado del actor, al despacho de la manera más respetuosa me dirijo a fin de allegar los documentos exigidos en auto de fecha 4 de junio de 2021 y hacer viable el remate del bien objeto de la cautela y secuestro, por tal motivo allego:

1. Certificado de tradición No CT90211820 vigente del vehículo de placas **TSO298** objeto de la medida cautelar y del remate.
2. Publicación realizada en el diario **EL ESPECTADOR** del día domingo 13 de junio de 2021 conforme el artículo 450 del C.G.P.
3. Relación de impuestos que adeuda el vehículo objeto del remate de placas **TSO298** de los años 2016 al año 2021 cuya deuda asciende a la suma de \$1.267.000.

En los anteriores términos presento los documentos para realizar la diligencia de remate programada para el día 6 de julio de 2021 a las 10:00 a.m.

Del Señor Juez,

Atentamente,


FABIO HERNÁN CORREDOR POLO
CC. No 19.455.760 de Bogotá
T.P. No 135248 del C.S.J.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55

Recibo No. AA21919881

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALTA ORIGINADORA SAS
Nit: 900.579.788-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02282112
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2012
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 A No. 90 13 Of 507
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: empresa@alta.co.com
Teléfono comercial 1: 7429210
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 A No. 90 13 Of 507
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: empresa@alta.co.com
Teléfono para notificación 1: 7429210
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55
Recibo No. AA21919881
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 26 de diciembre de 2012 bajo el número 01693140 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ALTA ORIGINADORA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal y exclusivo la originación u otorgamiento de créditos a personas naturales o jurídicas con recursos propios, o recursos obtenidos a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la Ley, que tengan cualquier fuente de pago, con desembolso de los créditos mediante abono a cuenta de ahorro o corriente o mediante la expedición de cheques con cruce y negociabilidad restringida en favor del deudor. Para desarrollar el objeto social principal, la sociedad podrá ejecutar operaciones de análisis de riesgo, recaudo, registro, cobranza de las obligaciones que surgen producto de la originación u otorgamiento de créditos, tomar y colocar dinero en mutuo, servir como avalista, codeudor, fiador, garante de obligaciones crediticias para fondear su actividad principal. Desarrollar su objeto social a través de fideicomisos.

CAPITAL

Capital:

	** Capital Autorizado **
Valor	: \$10,500,000,000.00
No. de acciones	: 10,500,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55

Recibo No. AA21919881

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$7,500,000,000.00
No. de acciones : 7,500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$7,500,000,000.00
No. de acciones : 7,500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 26 de diciembre de 2012 bajo el número 01693140 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
GAVIRIA VALENZUELA LUIS FELIPE	C.C. 000000079142910
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
MUÑOZ VEGA RODOLFO	C.C. 000000019440767



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55
Recibo No. AA21919881
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**** Junta Directiva: Principal (es) ****
Que por Acta no. 16 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2018, inscrita el 11 de marzo de 2019 bajo el número 02433735 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
CORREA CALDERON NORMAN ANTONIO	C.C. 000000070114776
SEGUNDO RENGLON	
BOTERO RESTREPO JORGE HERNAN	C.C. 000000010253113
TERCER RENGLON	
VELASQUEZ LOPEZ CESAR AUGUSTO	C.C. 000000016752023

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 2 de mayo de 2018, inscrita el 18 de mayo de 2018 bajo el número 02341233 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
APONTE TORRES HELBER	C.C. 000000079876140
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CONZALEZ SANTAMARIA YESICA JOHANA	C.C. 000001033711218

Que por Acta no. 4 de Asamblea de Accionistas del 2 de marzo de 2016, inscrita el 31 de marzo de 2016 bajo el número 02077536 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
ACM AUDITORES & CONSULTORES S.A.S	N.I.T. 000009007599780

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:	Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
	6	2016/04/15	Asamblea de Accionist	2016/09/08	02138597	
	5	2016/07/25	Asamblea de Accionist	2016/09/05	02137557	
	9	2016/09/15	Asamblea de Accionist	2016/11/01	02154211	



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55

Recibo No. AA21919881

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 2017/01/20 Asamblea de Accionist 2017/02/02 02182299
13 2017/11/30 Asamblea de Accionist 2017/12/22 02287724

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6619

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.623.769.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6619



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2021 Hora: 09:40:55
Recibo No. AA21919881
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219198819FAAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 19 de abril de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902118280

El vehículo de placas TSO298 tiene las siguientes características:

Placa:	TSO298	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	JAC	Modelo:	2013
Color:	AMARILLO		
Carrocería:	SEDAN	Servicio:	PÚBLICO
Serie:	LJ12FKR19D4200707	Motor:	C3420950
Chasis:	LJ12FKR19D4200707	Línea:	HFC 7130 A1F
VIN:	LJ12FKR19D4200707	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	1332	Puertas:	4
Nro. de Orden:	35787	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	01/10/2012

Tarjeta de operación: 1760884
Fecha de expedición T.O.: 11/07/2019

Radio de acción: URBANO

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 882012000068830 con fecha de importación 23/07/2012, Cali.

Empresa Afiliadora: COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1156 del 16/08/2016, Radicado en SDM el 29/08/2016 Nro de expediente 11001400308420160053500, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 84 CRR 10 # 19 - 65 P 5 de BOGOTÁ, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de ALTA ORIGINADORA en contra de ESPERANZA TIBAQUIRA.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: ALTA ORIGINADORA SAS

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





MINTRANSPORTE

PLACA: TSO298

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902118280

Prendas, pignoraciones o gravámenes no vigentes

PRENDA a: CARLOS ALBERTO

Propietario(s) Actual(es)

ESPERANZA TIBAQUIRA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 35325923.

Historial de propietarios

Historial de Tarjetas de Operación

COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1323657 ; 04/10/2012
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1372140 ; 13/07/2013
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1440124 ; 17/07/2014
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1505779 ; 19/06/2015
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1620874 ; 22/02/2017
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1635522 ; 06/07/2017
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1701662 ; 13/07/2018
COOP. MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES LTDA ; T.O. Nro.1760884 ; 11/07/2019

Historial de Medidas Cautelares

EMBARGO inscrita el 11/06/2015; Proferido por JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 64. Dentro del proceso: Restitución de Inmueble Arrendado; fue levantada el .

Observaciones:

Dado en Bogotá, 16 de junio de 2021 a las 17:00:03

A solicitud de: ANYILA KATHERINE SANCHEZ RODRIGUEZ con C.C. C53068116 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007



Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

[illegible]

EL ESPECTADOR
 Tlf 660.007.59-6
 Tels: 263 09 33 - 243 52 33 - Cel: 310 818 74 90
 E-mail: dollysan1215@hotmail.com
 Av. Jiménez No. 9 - 58 Of 302

RV: Juzgado 17 de ejecución Ejecutivo No 1100140030842016-00535-00 de Alta Originadora contra Esperanza Tibaquirá.

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/06/2021 13:07

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Remate Julio 6 Juzgado 17 de Ejecución.pdf;

Buenas tardes

Reenvío correo, por encontrarse proceso en el área de remates.

Cordialmente,

Laura Rosales

Asistente Administrativo Grado 05



Liliana Graciela Daza D

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Fabio Hernan Corredor Polo <corredorpolo@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 23 de junio de 2021 13:58

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Juzgado 17 de ejecución Ejecutivo No 1100140030842016-00535-00 de Alta Originadora contra Esperanza Tibaquirá.

Buenas tardes allego en archivo PDF los documentos de que trata el art. 450 y s.s. del C.G.P. para el remate del día 6 de julio de 2021. Agradezco su atención.

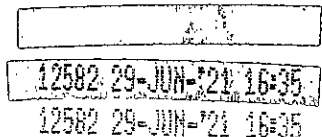
FABIO HERNÁN CORREDOR POLO

CC. No 19.455.760 de Bogotá

T.P. No 135248 del C.S.J.

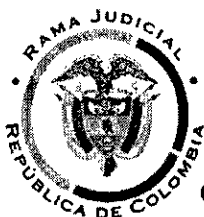
Móvil 310 5592090

Enviado desde Correo para Windows 10



OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Remate.
0-84
5624-242-17
Laura Rosales
F-6



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-0084-2016-00535-00 de ALTA ORIGINADORA S.A contra ESPERANZA TIBAQUIRA.

En Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo diligencia de remate sobre el bien mueble (vehículo) el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Advierte el despacho que una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P, no es posible llevar a cabo la diligencia en atención a que en las publicaciones allegadas NO se indicó el porcentaje que debe consignarse para hacer postura (40%), ni el porcentaje base de licitación (70%), por tanto no cumple con lo establecido en el artículo 450 del C.G.P. Así las cosas el Juzgado decide abstenerse de llevar a cabo la diligencia programada.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE

El Secretario;


CIELO GUTIERREZ GONZALEZ

157

SEÑOR (A)

JUEZ DIECISIETE 17 CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E.S.D.

Ref. Ejecutivo No 2016-00535 Juzgado de Origen 84 Civil Municipal
De. ALTA ORIGINADORA SAS
Contra. ESPERANZA TIBAQUIRA

FABIO HERNÁN CORREDOR POLO, obrando en calidad de apoderado del actor, al despacho de la manera más respetuosa me dirijo a fin de solicitar se fije fecha para lleva a cabo la diligencia de remate del siguiente bien mueble que se encuentra embargado, secuestrado, avaluado y en depósito a favor del acreedor prendario.

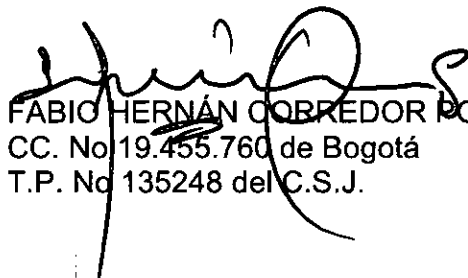
Placa: **TSO298** Marca: **JAC** Color: **AMARILLO** Carrocería: **SEDAN**
No Serie: **LJ12FKR19D4200707** No Chasis: **LJ12FKR19D4200707**
Clase: **AUTOMOVIL** Servicio: **PÚBLICO** Motor No: **C3420950**

Lo anterior, teniendo en cuenta que en auto de 30 de octubre de 2020 se informa que la dirección administrativa brindará apoyo para la practica de este tipo de diligencias, de la cual no he recibido información como allí lo dice, por tanto, muy respetuosamente solicito se de aplicación al artículo 7° del decreto 806 de 2020, esto es utilizar la plataforma que indique el despacho para proceder a dicho remate.

Agradezco su valiosa atención y recibo notificación de la fecha en el correo corredorpolo@hotmail.com móvil 310 5592090,

Del Señor Juez,

Atentamente,


FABIO HERNÁN CORREDOR POLO
CC. No 19.455.760 de Bogotá
T.P. No 135248 del C.S.J.

SEÑOR (A)

JUEZ DIECISIETE 17 CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E.S.D.

Ref. Ejecutivo No 2016-00535 Juzgado de Origen 84 Civil Municipal
De. ALTA ORIGINADORA SAS
Contra. ESPERANZA TIBAQUIRA

FABIO HERNÁN CORREDOR POLO, obrando en calidad de apoderado del actor, al despacho de la manera más respetuosa me dirijo a fin de solicitar se fije fecha para lleva a cabo la diligencia de remate del siguiente bien mueble que se encuentra embargado, secuestrado, avaluado y en depósito a favor del acreedor prendario.

Placa: **TSO298** Marca: **JAC** Color: **AMARILLO** Carrocería: **SEDAN**

No Serie: **LJ12FKR19D4200707** No Chasis: **LJ12FKR19D4200707**

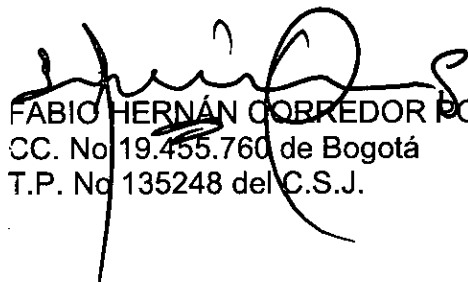
Clase: **AUTOMOVIL** Servicio: **PÚBLICO** Motor No: **C3420950**

Lo anterior, teniendo en cuenta que en auto de 30 de octubre de 2020 se informa que la dirección administrativa brindará apoyo para la practica de este tipo de diligencias, de la cual no he recibido información como allí lo dice, por tanto, muy respetuosamente solicito se de aplicación al artículo 7° del decreto 806 de 2020, esto es utilizar la plataforma que indique el despacho para proceder a dicho remate.

Agradezco su valiosa atención y recibo notificación de la fecha en el correo corredorpolo@hotmail.com móvil 310 5592090,

Del Señor Juez,

Atentamente,


FABIO HERNÁN CORREDOR POLO
CC. No 19.455.760 de Bogotá
T.P. No 135248 del C.S.J.

RV: Ejecutivo No 1100140030842016-00535-00 de Alta Originadora SAS contra:
Esperanza Tibaquirá

Juzgado 17 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<17ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 06/07/2021 10:43

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (43 KB)

Sclicitud fecha remate 2016-00535.pdf;

SE REMITE MEMORIAL PARA LOS FINES PERTINENTES.

CORDIALMENTE

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ

De: Fabio Hernan Corredor Polo <corredorpolo@hotmail.com>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 10:37 a. m.

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 17 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j17ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Ejecutivo No 1100140030842016-00535-00 de Alta Originadora SAS contra: Esperanza Tibaquirá

Buenos días, allego solicitud para que se fije fecha de remate dentro del proceso del asunto que conoce el Juzgado 17 de Ejecución de sentencias Municipal de Bogotá

FABIO HERNÁN CORREDOR POLO

CC. No 19.455.760 de Bogotá

T.P. No 135248 del C.S.J.

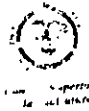
Móvil 310 5592090

Enviado desde Correo para Windows 10

NANCY CHAVERRA	
F	3
U	Renda
RADICADO	
SQUU - 163 A	

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

29009 8-JUL-'21 11:20



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Órgano de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

08

22 JUL 2021

Al despacho del Señor (a) Jueza (a) ...
Oportunidades
El (la) Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo N° 2016-00535-84

Frente a lo manifestado por el actor en escrito que antecede, deberá tener en cuenta que después de la providencia de octubre 30 de 2020 se ha fijado dos fechas para remate; por lo tanto, se ha dado aplicación a los medios necesarios para su realización, cosa diferente es que las mismas no se han efectuado por cuanto las publicaciones se han elaborado de forma errónea.

ahora bien, conforme se solicita y una vez efectuado el control de legalidad sobre el presente proceso, en los términos del Inc. 3°. Art. 448 del C.G.P., el Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar nuevamente a la hora de las 9:00 A.M. del día 30 del mes de SEPTIEMBRE del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$88.990.000,00, identificado con placas TSO 298.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40%. Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en un periódico de amplia circulación de la localidad o en su defecto, en otro medio masivo de comunicación como lo puede ser: El Espectador, El Espacio, La República o Portafolio en los términos del artículo 450 del C.G.P.

La parte actora allegue el certificado de tradición del AUTOMOTOR, dentro del término de ley, al igual informe sobre el estado financiero del rodante en cuanto impuestos y otros si a ello diere lugar. El remate se llevara a cabo en los términos del Art. 452 del C.G.P.

SEGUNDO: Se requiere a la secuestre para que rinda informe comprobado sobre la administración del bien dejado bajo su cuidado y custodia dentro del término de cinco días al recibo de la comunicación, so pena de ser sancionado. *Secretaría libre comunicación telegráfica.*

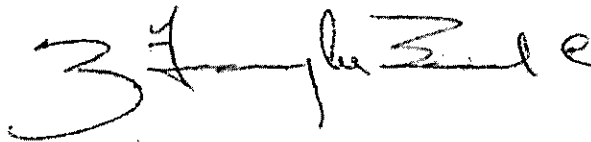
TERCERO: *Poner en conocimiento de la parte actora que las publicaciones deberán remitirse de forma legible en formato PDF al correo institucional rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en su defecto, radicarlas en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales ubicada en la Carrera 12 No. 14-22 cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional. **Adviértase que deberá observarse la fecha en que se efectuó la publicación.***

Los interesados en la subasta podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama Judicial, micrositio de este Despacho-Remates 2021 y excepcionalmente en la dirección antes enunciada. Téngase en cuenta que tan solo se revisan procesos con fecha de remate.

Así mismo, en la plataforma se indicará el Link a través del cual pueden participar en el remate de forma virtual; para lo cual se requiere que cada interviniente en la diligencia tenga la aplicación de Microsoft TEAMS descargada en su dispositivo móvil o cualquier equipo de cómputo, contar con conexión estable de internet, buen audio y cámara.

De igual forma, se advierte que los sobres para hacer postura únicamente deberán ser radicados en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución antes citada.

Notifíquese,



LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Bogotá D.C. 02 DE AGOSTO DE 2021 Por anotación en estado N° 078 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. Secretario. YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NÚÑEZ

DCA